

**BUIN,** 22 SEP 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 2231 / Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándun N° 1094, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida de bus municipal, placa patente DLKD-26, para el traslado de delegación de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna a las dependencias de la Delegación Presidencial Provincial, ubicada en la comuna de San Bernardo, el día 20 de septiembre de 2021. Se adjunta invitación a la Ceremonia de Entrega de los "Fondos Autogestionados SENAMA".

4.- La Resolución del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal placa patente DL KD-26, el día **lunes 20 de septiembre de 2021**, a las 15:00 horas desde el frontis del Edificio Consistorial hacia las dependencias de la Delegación Presidencial Provincial, ubicadas en calle Freire N° 493, Comuna de San Bernardo.

2.- Lo anterior, en el marco de la Ceremonia de Entrega de "Fondos Autogestionados SENAMA", en la cual se convocó a los Presidentes y un acompañante de los 23 clubes de adulto mayor que se adjudicaron los proyectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- DIDECO
- DIMAAO
- Archivo SECMU.